



CÓMO VOTAR EN LUISIANA

Una guía rápida para personas con discapacidades que votan en las elecciones estatales de 2023 en o antes del 18 de noviembre de 2023

Nota: Hay muchas palabras y frases diferentes utilizadas en la votación y las elecciones. Explicamos algunas de estas palabras y frases en esta guía. Otras definiciones y ejemplos se pueden encontrar en nuestro [Recurso de Lenguaje de Votación](#).

También hay frases que pueden cambiar según el lugar donde viva. Por ejemplo, en esta guía, usamos el término "oficina electoral local". En algunas ciudades y pueblos, esta oficina puede tener un nombre diferente. Su oficina electoral local podría llamarse secretario del condado, comisión electoral del condado, junta electoral o algo más. Puede encontrar esa información haciendo clic en los enlaces para cada estado que hemos incluido en la guía.



REGISTRARSE PARA VOTAR

- **¿Cómo puedo registrarme para votar?**
 - Puede verificar si ya está inscrito visitando vote411.org.
 - Regístrese para votar en línea en el [sitio en la internet del registro de votantes](#) de Luisiana.
 - Regístrese para votar descargando, completando y devolviendo el [formulario de registro electoral](#) de Luisiana.

- **¿Cuándo debo registrarme?** La fecha límite para registrarse para votar en persona o por correo es el 18 de octubre de 2023. La fecha límite para registrarse para votar en línea es el 28 de octubre de 2023. En este estado, los votantes no pueden registrarse después de esta fecha o el Día de las Elecciones.
- **¿Necesito una identificación (ID) para registrarme?** Necesitará una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conductor para registrarse para votar. Puede usar su número de Seguro Social si no tiene una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conductor.
- **¿Puedo votar si tengo una discapacidad?** ¡Sí! Las personas con discapacidades que tienen 18 años o más tienen derecho a votar. Su voto es importante y está protegido por leyes para asegurarse de que la votación sea accesible, independiente y privada.
- **¿Puedo votar si tengo un tutor?** En este estado, la mayoría de las personas con tutores no pueden votar. Sin embargo, puede ir a un juez para tratar de recuperar su derecho a votar. Si ya ha hecho esto, su orden de tutela dirá que aún puede votar. Si su orden de tutela no dice nada sobre votar, eso significa que no puede votar. Para obtener ayuda para comprender su derecho al voto y tutela, comuníquese con la [Agencia de Protección y Defensa \(P&A, por sus siglas en inglés\)](#).
- **¿Puedo votar si he estado en la cárcel o prisión?** Si ha estado en la cárcel o prisión, debe verificar si se le permite votar. Algunos estados le quitan su derecho a votar si ha estado en la cárcel o prisión. Aprenda sobre los derechos de votación de las personas que han [estado en la cárcel o prisión](#). También puede obtener más información en el [Centro Legal de la Campaña](#) o [comuníquese con el P&A local](#).



APRENDER SOBRE LOS TEMAS

- **¿Qué es una boleta?** Una boleta es una lista de quién y por qué está votando. Su boleta enumerará los candidatos que se postulan para diferentes cargos, como miembros de la Junta Escolar, miembros del Concejo Municipal o Representantes Estatales. Usted vota marcando su elección en la boleta. Si está votando, marcando una boleta de papel y no usando una máquina de votación, asegúrese de mirar ambos lados de la boleta. A veces, su boleta tiene opciones en ambos lados.
- **¿Qué es una medida electoral?** A veces, su boleta tendrá medidas electorales. Una medida electoral es una ley, asunto o pregunta sobre la que puede votar. Los votantes pueden decidir si están de acuerdo o en desacuerdo con la medida electoral votando sí para estar de acuerdo o no para estar en desacuerdo. [Aprenda sobre las medidas electorales](#) en nuestra página de recursos.
- **¿Puedo ver mi boleta antes de ir a votar?** Introduzca su dirección residencial en [Ballotpedia's Sample Ballot Lookup](#). Esta herramienta le dará una "boleta de muestra", que le mostrará lo que estará en su boleta cuando vote. .



VOTACIÓN EN PERSONA

- **¿Dónde tengo que ir a votar?** El lugar donde va a votar en persona se llama centro de votación. Puede encontrar su centro de votación local a través del sitio en la internet del Secretario de Estado de Luisiana. [Encuentre su centro de votación.](#)
- **¿Necesito una identificación para votar en persona?** Este estado requiere que los votantes muestren una identificación con foto o firmen una declaración jurada para votar en persona. Una declaración jurada

es una declaración escrita. Cuando alguien firma una declaración jurada, promete que está diciendo la verdad. [Obtenga información sobre identificación de registro electoral.](#)

- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta. Debe informar a la oficina electoral local que necesita ayuda para votar antes de ir a votar. Puede hacerlo presentando una declaración ante la oficina electoral local en persona o por correo. Comuníquese con la [oficina electoral local](#) para más información.
- **¿Quién puede ayudarme a llenar mi boleta?** Puede elegir a alguien que conozca para que lo ayude a votar o pedirle ayuda a un funcionario electoral en el centro de votación. Su jefe no puede ayudarlo a votar. Si usted es parte de un sindicato laboral, la persona que le ayude a votar no puede ser su representante sindical. [Aprenda más sobre sindicatos](#) en nuestra página de recursos. Su ayudante no puede ser un candidato que actualmente se esté postulando para un cargo y cuyo nombre está en la boleta electoral por la que está votando, o un miembro del personal de un centro de desarrollo estatal.
- **¿Puedo votar antes del día de las elecciones?** Este estado permite que cualquier votante vote en persona antes del Día de las Elecciones durante el período de Votación Anticipada. ¡Puede votar entre el viernes 3 de noviembre y el sábado 11 de noviembre de 2023 para evitar las filas el Día de las Elecciones!
- **¿Puedo votar fuera del centro de votación si es inaccesible?** Este estado generalmente no permite que las personas voten fuera del centro de votación si es inaccesible. Puede comunicarse con la [oficina electoral local](#) para ver si harán esta adaptación. También puede comunicarse con [la oficina del Secretario de Estado](#) para asistencia o votar mediante voto en ausencia.



VOTACIÓN POR CORREO

- **¿Puedo votar por correo?** Si tiene una discapacidad documentada o estará lejos de casa el Día de las Elecciones, puede votar por correo en este estado. Esto se llama votación en ausencia. (Si un centro de votación no es accesible para personas con discapacidades, esta es otra forma de votar).
- **¿Necesito una identificación para votar mediante boleta de voto en ausencia?** Deberá incluir una licencia de conducir de Luisiana o un número de identificación estatal que no sea de conductor cuando solicite una boleta de voto en ausencia. No es necesario que incluya una copia de la identificación al devolver su boleta
- **¿Cómo solicito una boleta de voto en ausencia?** Debe solicitar una boleta de voto en ausencia en línea o a través de la oficina electoral local por correo, en persona o por fax. [Solicite su boleta.](#)
- **¿Puedo obtener una boleta electrónica de voto en ausencia?** Este estado permite a los votantes con discapacidades solicitar una boleta electrónica de voto en ausencia. Pueden llenar la boleta en su computadora, imprimirla y devolver la boleta. [Enlace para solicitar la boleta electrónica.](#)
- **¿Cuál es la fecha límite para solicitar mi boleta?** El último día para solicitar una boleta es el 14 de noviembre de 2023 a las 4:30 p.m. Solicite su boleta lo antes posible para asegurarse de recibir su boleta a tiempo.
- **¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta?** Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta. Es posible que la persona que lo ayude deba completar un formulario llamado declaración jurada para

ser devuelto con la boleta. Una declaración jurada es una declaración escrita. Cuando alguien firma una declaración jurada, promete que está diciendo la verdad.

- **¿Necesito firmar mi sobre de votación?** Siga las instrucciones en el sobre para firmar su sobre cuando se le solicite. Su boleta no será contada si falta su firma. También debe hacer que alguien firme su boleta como testigo.
- **¿Cómo devuelvo mi boleta?** Puede devolver su boleta por correo o entregarla en la oficina electoral local. A algunos votantes se les permite enviar su boleta por fax como una adaptación. Comuníquese con la [oficina electoral local](#) si necesita enviar su boleta por fax. Su boleta debe ser recibida antes del 17 de noviembre de 2023 a las 4:30 p.m..
- **¿Puede alguien devolver mi boleta por mí?** Sí, usted puede elegir que un miembro de su familia devuelva su boleta por usted. Deben completar y firmar un formulario llamado declaración jurada en el sobre de votación.
- **¿Puedo rastrear mi boleta?** Sí, puede rastrear su boleta en línea para ver si la oficina electoral local la ha recibido. Puede hacerlo en el sitio en internet del Secretario de Estado de Luisiana. [Rastrear su boleta.](#)



MAS AYUDA PARA VOTAR

- **¿Dónde puedo encontrar más información sobre cómo votar?** Echa un vistazo al [sitio electoral en internet del Secretario de Estado de Luisiana](#). Aprenda sobre [asistencia electoral para votantes con discapacidades](#).
- **¿Qué pasa si tengo problemas para votar o registrarme para votar?** Si tiene algún problema para votar, [comuníquese con su P&A local](#). Si necesita ayuda, el número de teléfono es 1-800-960-7705.
- **¿Qué pasa si tengo más preguntas?** Eche un vistazo a estos recursos:

- [America Votes: Directorio de la oficina electoral local](#)
- [Leyes de tutela y votación](#)
- [Recursos para votantes sordos y con dificultades auditivas](#)
- [Recursos para votantes ciegos y con visión pobre](#)
- [Recursos de votación fáciles de leer y en lenguaje sencillo](#)
- [Centro Legal de Campaña: Restaure su Voto](#)
- [VoteRiders: Ayuda para identificación de registro electoral](#)
- [Línea directa de ASL](#): 301-818-VOTE (301-818-8683)
 - Tenga en cuenta: la línea directa de ASL solo está disponible para las elecciones de noviembre de 2023
- [Línea directa de Protección Electoral](#): 888-839-8682



Las Guías de Votación Estatal 2023 para Votantes Discapacitados son hechas por la Campaña de Votación REV UP en la Asociación Americana de Personas con Discapacidades. Este proyecto fue dirigido por Sarah Blahovec. Hannah Brecher, consultora de lenguaje sencillo y auto defensora, realizó una revisión en lenguaje sencillo; Latisha Martin, consultora en lenguaje sencillo y auto defensora; Liz Weintraub, Especialista Senior en Defensa, Asociación de Centros Universitarios sobre Discapacidades.